

Mar del Plata, Lunes 18 de Setiembre de 2023

El padre Albóniga es el nuevo administrador diocesano



Ha sido designado por el Colegio de Consultores hasta que tome posesión el nuevo Obispo.

El Obispado informó que el Pbro. Luis Albóniga, será quien continúe el proceso de gobierno de la Diócesis mientras se espera al nuevo Obispo designado por el papa Francisco. El comunicado de la Cancillería informa que "mientras permanecemos a la espera de la designación del nuevo obispo de Mar del Plata, que será

nombrado por el Papa Francisco, el Colegio de Consultores ha elegido para la administración interina de la diócesis para este tiempo al Padre Luis Albóniga, quien estará coordinando la tarea junto con dicho colegio hasta que tome posesión de la diócesis el nuevo pastor.

El Pbro Albóniga es párroco de la

Parroquia de la Asunción de la Santísima Virgen de Mar del Plata y ha sido Vicario General de Mons. Gabriel Mestre durante los 6 años de su ministerio pastoral en la diócesis. El administrador diocesano tiene los deberes y goza de la potestad del obispo diocesano. En sede vacante nada debe innovarse.

El administrador diocesano cesa en su cargo cuando el nuevo obispo diocesano toma posesión de la diócesis (cf. cánones 424-430)". Firman el comunicado de Cancillería 19/23 el Pbro. Fernando Mendoza, Secretario del Colegio de Consultores y el Pbro. Ezequiel Kseim como Canciller de la diócesis.

Parte del legado artístico de Botero está en el Paseo Aldrey

El colombiano Fernando Botero, uno de los artistas latinoamericanos más destacados, murió a los 91 años, y parte de su legado artístico se puede disfrutar en la ciudad, más precisamente en el paseo Aldrey en Sarmiento y Alberti, con la obra «La dama reclinada», emplazada en la plaza del remozado espacio comercial y cultural de la ex terminal de Ómnibus.

La escultura fue traída a la ciudad, merced a la generosidad del empresario Florencio Aldrey, quien no dudó de incorporar una obra de semejante envergadura al patrimonio cultural de la ciudad, reveló el ex intendente Gustavo Pulti en declaraciones con María Delia Sebastiani por Lu6 Radio Atlántica, reproducidas por el diario La Capital.

La llegada de la obra se produjo a partir de una intención clara, una larga gestión y una muestra cabal de generosidad, reafirmó Pulti al señalar que "cuando estábamos en el gobierno, nos parecía que Mar del Plata tenía que exprimir todos sus potenciales y proyectarse y multiplicarse en su imagen. Entonces, trabajábamos en cosas que apuntaban a una imagen internacional de Mar del Plata: ponerle el nombre de Astor Piazzolla al aeropuerto, lograr la final de la Copa Davis... En un momento nos planteamos que hubiera una escultura de Botero en Mar del Plata", recordó.

Y fue así que luego de un largo camino, se logró contactarse con el artista, a través de Teresa de Anchorena, quien poco después se convertiría en la presidenta de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. "Y ahí empezó un camino que llegó a un punto en el que había que hablar personalmente

con Botero y me invitan a que lo vaya a ver a Nueva York", relató Pulti.

"Yo quería la escultura de Botero en Mar del Plata, pero no podíamos gastar dinero. Pagamos con tarjeta de crédito el viaje a Nueva York, estuve 48 horas. Teresa de Anchorena también fue. Y un arquitecto que estaba desarrollando el Centro Cultural Italiano también nos acompañó". Era Mario Corea, a quien Pulti, destacó especialmente: "Viajó desde Barcelona a su costo".

"Nos reunimos con Botero, le conté cuál era el proyecto que teníamos y se entusiasmó mucho. Me dijo que iba a tratar de que una de sus esculturas estuviera en Mar del Plata. Pero nos dijo que probablemente no nos la podría regalar, porque eso no quedaba bien con las demás ciudades del mundo en que estaban sus obras", recuerda el exintendente.

Al volver al país, ya definida la escultura, el entonces jefe comunal tenía la ardua tarea de entusiasmar a alguien para "ver si podíamos lograr la donación. Empecé a hablar con empresarios, porque no la podíamos pagar con recursos públicos", detalló.

Luego de innumerables contactos con empresarios, finalmente "un día se le hizo la propuesta a Florencio Aldrey, quien me respondió inmediatamente: "que Mar del Plata cuente conmigo". Y así fue que gracias a su generosidad, llegó a Mar del Plata el Botero y quedará acá para las próximas generaciones", subrayó.

Tras destacar que la escultura "está en la plaza pública del Paseo Aldrey", y subrayar que tanto residentes como turistas la pueden visitar gratuitamente, Pulti destacó que "la obra de Botero es un patrimonio

que le pertenece a todos los marplatenses".

"Hoy el Botero representa una postal de una Mar del Plata que se siente capaz de ser sede de grandes cosas y también de la generosidad de un empresario marplatense que se puso la camiseta y que puso lo que, a lo mejor, otros no quisieron", concluyó.

Se trata de «La dama reclinada», que se

emplazó en 1994 en la inauguración del Paseo Aldrey, el centro comercial que funciona donde funcionaba la antigua Terminal de Ómnibus.

La dama, acostada boca abajo, sostiene una pequeña esfera y está en la mitad de la Plaza Cívica del paseo. La obra fue donada por el empresario Aldrey y no deja de sorprender a los turistas, que siempre se fotografían con ella.



EDICTO

Edicto causa 15274-8-2005. Se hace saber que el Juzgado de Faltas N°4 del Partido de Gral. Pueyrredón, en el expediente administrativo N° 15274-8-2005, ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010 ...RESUELVO: 1.- Aplicar a BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO una sanción de MULTA de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-) de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1° de la Ordenanza 3950, modificada por Ord.16.326, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la LDC y por haberse constatado violación a lo normado en el Art. 42° de la Constitución Nacional, Art.38° de la Constitución Provincial, Arts. 4 19 y 37 Ley 24.240 y conforme lo reglado en el Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, Ley Pcial.13.133... 3.- Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación de la jurisdicción donde se cometió la infracción (Art.47 in fine Ley Nacional n° 24240).-" Fdo. Dr. Fernando Carlos Mumare, Juez de Faltas N° 4.-

EDICTO

Edicto causa 04-2001-00016665. Se hace saber que el Juzgado de Faltas N°4 del Partido de Gral. Pueyrredón, en el expediente administrativo N° 04-2001-00016665, ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, JULIO DE 2001 ...RESUELVO: 1.- Aplicar a BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO una sanción de MULTA de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de conformidad a las atribuciones conferidas en el art 1° de la Ordenanza 3950, modificada por Ord.16.326, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la LDC y por haberse constatado violación a lo normado en el Art. 42° de la Constitución Nacional, Art.38° de la Constitución Provincial, Arts.4 y 37 Ley 24.240 y conforme lo reglado en el Código de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, Ley Pcial.13.133... 3.- Se ordena la publicación de la presente resolución, a costa del infractor en el diario de mayor circulación de la jurisdicción donde se cometió la infracción (Art.47 in fine Ley Nacional N° 24240).-" Fdo. Dr. Fernando Carlos Mumare, Juez de Faltas N° 4.-